

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No.: 110013103038-2022-00249-00

Teniendo en cuenta el contenido de la comunicación de 16 de enero de 2023, mediante la cual se informa que la sociedad demandada INDUSTRIAS MC CLEAN S.A.S. a proceso de Reorganización mediante auto 22 de noviembre de 2022, por Secretaría infórmese a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES que por auto de 26 de julio de 2022 se negó el mandamiento de pago, decisión que fue apelada.

Que en virtud del mencionado recurso, el cual se concedió en el efecto suspensivo, el proceso se encuentra actualmente en el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil para decidir.

CÚMPLASE,

Firmado electrónicamente

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

AR

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 038

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e48243fbaf04ac73494e86faecd836835131b612a4c476d5052c2c7afb56c66**

Documento generado en 24/07/2023 03:37:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>